

Bases y Condiciones

CAMPAÑA PROMOCIONAL RICARDO ARJONA – ueno bank

La presente campaña promocional (en adelante, la “Campaña”) es organizada por UENO BANK S.A., con RUC N° 80026157-7 (en adelante, el “Organizador”), y estará vigente en todo el territorio de la República del Paraguay. La Campaña se regirá por los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”).

- 1. Restricciones de participación:** No podrán participar de la Campaña ni acceder al beneficio:
 - Los menores de edad actuando por sí mismos.
 - Personas prófugas de la justicia o con privación de libertad.
 - Propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios del Organizador, así como familiares directos de éstos (padres, hijos, hermanos, cónyuges y cuñados).
 - Clientes que registren atrasos iguales o superiores a 30 días en cualquier producto activo con el Organizador.
- 2. Sistema de participación:** Podrán participar aquellas personas que cumplan con la mecánica detallada en la publicación oficial realizada en la red social X (antes Twitter), **desde el día 29 de mayo de 2026 a las 21:00 hs. hasta el día 30 de mayo de 2026 a las 10:00 hs.**
- 3. Mecánica de participación:** Para participar, los usuarios deberán:
 1. Comentar en la publicación oficial de la Campaña indicando cuál es su canción favorita de Ricardo Arjona.
 2. Etiquetar (@) a la persona con quien asistirían al concierto.
 3. Incluir el hashtag **#uenobank** en el comentario.

Validez de la participación:

- Se considerará válida únicamente la participación que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones y que haya sido realizada dentro del plazo de vigencia de la Campaña.
 - Los participantes deberán mantener visible su comentario hasta la finalización de la Campaña y la determinación de los beneficiarios.
 - La presente Campaña no constituye un sorteo ni involucra mecanismos de azar. Los beneficiarios serán determinados exclusivamente en función de la cantidad de interacciones positivas ("Me Gusta" o "Likes") obtenidas por sus comentarios al cierre de la Campaña.
 - El Organizador podrá excluir participaciones que, a su exclusivo criterio, evidencien el uso de cuentas falsas, automatizaciones, bots, compra de interacciones o cualquier otro mecanismo destinado a alterar artificialmente los resultados.
 - En caso de empate en la cantidad de likes entre dos o más comentarios, resultará beneficiario aquel comentario que haya sido publicado primero conforme al registro cronológico de la plataforma.
- 4. Vigencia:** La Campaña tendrá vigencia **desde el día 29 de mayo de 2026 a las 21:00 hs. hasta el día 30 de mayo de 2026 a las 10:00 hs.**

El Organizador se reserva el derecho de modificar, extender, suspender o cancelar la Campaña por razones de fuerza mayor, caso fortuito o conveniencia comercial, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

- 5. Elección de Beneficios:** Resultarán beneficiarios **los cinco (5) participantes** cuyos comentarios válidos registren la mayor cantidad de "Me Gusta" (Likes) al momento del cierre de la Campaña.

Los beneficiarios serán contactados a través de los canales oficiales del Organizador.

- 6. Beneficio:** La Campaña otorgará un total de cinco (5) pares de entradas para el concierto de **Ricardo Arjona, todas para el sector Platea.**

Cada beneficiario se adjudicará un único par de entradas y no podrá adjudicarse pares adicionales aun habiendo cumplido los requisitos de participación.

El beneficio es personal e intransferible, no podrá ser canjeado por bienes, servicios o beneficios ni compensado por su equivalente en dinero.

7. Entrega del Beneficio: Los beneficiarios serán contactados exclusivamente desde los canales oficiales del Organizador.

Cada beneficiario deberá responder dentro del plazo máximo de dos (2) horas contadas desde el envío de la comunicación correspondiente.

La falta de respuesta dentro del plazo establecido implicará la pérdida automática del beneficio.

La modalidad, fecha y lugar de entrega de las entradas serán comunicadas oportunamente a los beneficiarios.

8. Comunicaciones: Toda información relativa a la Campaña será difundida a través de los canales oficiales del Organizador:

- Instagram: @ueno_py
- X: @uenopy
- Facebook: ueno bank S.A.
- SMS
- App móvil ueno
- Sitio web oficial www.ueno.com.py

Se considerarán “canales oficiales de comunicación” aquellos medios administrados directamente por el Organizador y vinculados a su marca o plataformas tecnológicas asociadas. La elección del medio y momento de publicación será a su exclusivo criterio, sin implicar la obligación de utilizar todos los canales de forma simultánea o continua.

Esto incluye, pero no se limita a:

- Redes sociales oficiales.
- SMS.
- Correo electrónico.
- Notificaciones en la App ueno bank.
- Sitio web www.ueno.com.py.

9. Autorización de uso de imagen y datos: La participación en la Campaña implica la autorización expresa, gratuita e irrevocable al Organizador para difundir, reproducir o publicar el nombre, imagen, fotografía, usuario de redes sociales y demás datos vinculados a la participación de los beneficiarios en cualquier medio de comunicación relacionado con la Campaña, sin limitación temporal o territorial y sin derecho a compensación alguna.

10. Tratamiento de datos personales: Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N° 1682/01 y utilizados exclusivamente para fines relacionados con la Campaña, garantizando su confidencialidad.

11. Fuerza mayor y suspensión: El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Campaña por caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere compensación alguna.

12. Jurisdicción: Cualquier controversia será sometida a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de la ciudad de Asunción.

13. Aceptación: La participación en la Campaña implica el conocimiento y aceptación plena de estas Bases y Condiciones y de las decisiones adoptadas por el Organizador.

Versión 1 | Mayo 2026

Ante consultas sobre las Bases & Condiciones, comuníquese al contacto del Centro de Experiencia / info@ueno.com.py